**Reforma de telecomunicaciones**

**Pros**

Servicios de larga distancia nacional, todas las llamadas tendrán una tarifa local.

Derecho de los usuarios con algún tipo de discapacidad; Telecom obliga a aplicar ciertos parámetros para cuidar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones a este sector humano.

Libre cambio de compañía, las empresas telefónicas tendrán la obligación de desbloquear los celulares para que los usuarios puedan introducirles chips de cualquier otra empresa.

Los concesionarios que presten el servicio de televisión o audio restringido están obligados a retransmitir de manera gratuita la señal radiodifundida que tenga mayor audiencia.

Se tiene ahora la consulta de saldo sin costo, los prestadores de servicios ya no podrán cobrar tarifas por la obtención de estos datos.

**Contras**

Almacenamiento de datos: Sin orden judicial por cualquier funcionario de agencias de seguridad puede tener acceso a información privada

Las figuras monopólicas no se prohíben, sólo se intentan controlar, mas no se pueden frenar como tal.

Medios sociales, las figuras de radio o televisión comunitaria o indígena no podrán autofinanciarse, siendo dependientes del gobierno, al menos de Peña Nieto o de los gobiernos que sigan aplicando este tipo de reformas

La vigilancia masiva, servicios de geo localización en tiempo real e intervención de comunicaciones para las autoridades.

Bibliografía: Reforma de telecomunicaciones, recuperado Marzo 27, 2017 de la página web http://pactopormexico.org/reforma-telecomunicaciones/